

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1980.-

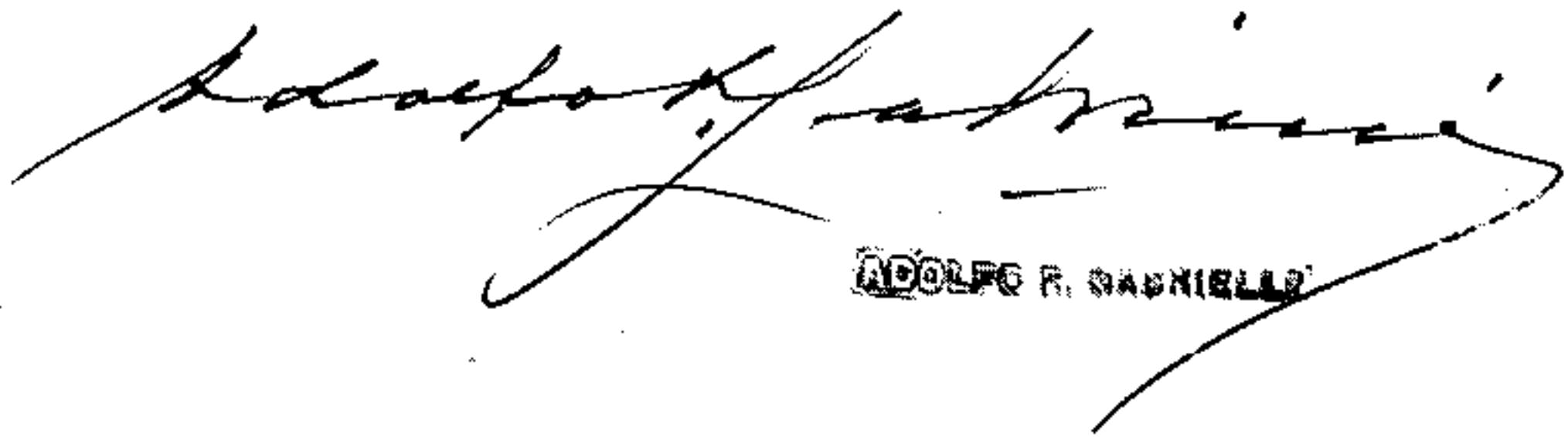
En atención a lo solicitado a fs. 1 vta. por la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta las razones expresadas, que se consideran atendibles,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre próximos- un agente con una remuneración // equivalente a la del cargo de "auxiliar de 5ta. (Personal // Obrero y de Maestranza), para desempeñar tareas en la División Registros Patrimoniales de esa dependencia.

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a imputar el gasto resultante -hasta tanto se cuente con // fondos en la partida presupuestaria pertinente- con cargo a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de procedencia, a sus efectos.-


ADOLFO R. SABNIELLO